

## **ACTA NUMERO 37-2005**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del jueves 03 de noviembre del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 37-2005**

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 37-2005
- 2º. Aprobación del Acta Número 36-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorización de viáticos
- 5º. Convenio de Servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente -ONCA-, para la Administración Financiera y Contable de fondos de dos Investigaciones aprobadas por el Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico y Agroalimentario -AGROCYT-
- 6º. Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 7º. Propuesta de Carta de Entendimiento entre la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán -AMSA- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 8º. Solicitudes de licencias
- 9º. Transcripción del Punto Tercero, inciso 3.1 del Acta No. 27-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, relacionado con lineamientos para la concesión de becas al personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala

## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 20052.**

- 10°. Análisis del Normativo correspondiente a la Escuela de Vacaciones de la Facultad
- 11°. Solicitudes de estudiantes
- 12°. Circular DAP No. 37-2005, relacionado con control centralizado en la División de Administración de Personal de los Contratos en el Renglón 029
- 13°. Iniciativa de Ley General de Calidad del Aire
- 14°. Nombramientos
- 15°. Planteamiento de la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva, sobre el material didáctico con el que el docente cuenta en las aulas
- 16°. Propuesta de Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

### **SEGUNDO**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 36-2005**

**2.1 Junta Directiva** conoció el Acta Número 36-2005 y **acuerda**, aprobarla.

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

**3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el 26 de octubre del 2005, sostuvo reunión con personeros de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, al respecto indica que después de una primera justificación presentada por Junta Directiva, la Contraloría conformó una segunda comisión, la cual debería haber trabajado con mayor profundidad. En esta segunda oportunidad, se volvió a elaborar un nuevo documento de desvanecimiento. Se presentaron nuevos documentos y argumentos, se espera que en esta oportunidad se desvanezcan los hallazgos. Se está a la espera de la respuesta.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa del fallecimiento del Lic. Jorge Luis Ramos Flores, en el Cantón PANABAJ, quien era trabajador del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de esta Unidad Académica, quien estaba trabajando como antropólogo en un Proyecto de investigación.

**Junta Directiva acuerda**, presentar las más sentidas demostraciones de condolencia por el fallecimiento del Lic. Jorge Luis Ramos Flores, trabajador de

## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2005.**

esta Unidad Académica a su apreciable familia, deseándoles cristiana resignación.

### **3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce oficio Ref.EB/No.461-2005 de fecha 2 de noviembre del 2005, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta un informe del robo descubierto el 26 de septiembre del 2005 en el Segundo Nivel del Edificio T-10 de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda,** dar por recibido el informe presentado por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología y trasladarlo al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, para que se sigan las acciones administrativas correspondientes. Asimismo, solicitar al Licenciado García Gaitán, se sirva Informar a este Organo de Dirección sobre lo actuado.

3.2.2 Se conoce copia de oficio de fecha 27 de octubre de 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología, Fisiología LIPRONAT y Directora del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa a los Directores de Escuelas e Investigadores que para el próximo año se tendrá escasez de animales de laboratorio, debido a que no se consiguió por parte de Administración Central de la Facultad, el pago del mes de diciembre para el Técnico en Bioterio Cristian López, motivo por el cual no se podrán hacer las reproducciones de animales correspondientes para poder tener una buena cantidad de animales (rata y ratón) para el próximo año y tener los laboratorios en tiempo; asimismo, que se estarán iniciándose las reproducciones en el mes de enero cuando se vuelva de las vacaciones.

**Junta Directiva acuerda,** encomendar al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, se sirva buscar e implementar las acciones que permitan superar este problema.

3.2.3 Se conoce copia de oficio Ref.CEDE.58.10.2005 de fecha 27 de octubre de 2005, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Coordinadora Académica de la Facultad, por medio del cual informa a los Jefes de los Departamentos de Biología General, Química General, Coordinadora del Área Social Humanística y Coordinador del Area de Físico-matemática, que el 09 de noviembre del 2005, la Facultad de Ciencias Sociales realizará una prueba específica para estudiantes de primer ingreso a esa unidad, por lo que les informa que no se podrá impartir las clases correspondientes a ese día en los salones del Edificio S-11.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 Se conoce oficio S.G.OF.284-2005 de fecha 28 de octubre de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual informa que el Lic. Oscar Federico

## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 20054.**

Nave Herrera, quien es Representante de los Catedráticos de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario, finaliza su período en el mes de febrero del año 2006. En virtud de lo anterior, solicita considerar lo normado en cuanto a fijar fecha, hora y lugar para la elección del nuevo representante de los catedráticos de esta Unidad académica ante el Consejo Superior Universitario.

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, les recuerda a los miembros de Junta Directiva, que la elección del Representante de los Catedráticos ante el Consejo Superior Universitario, se realizará el martes 15 de noviembre del presente año, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en el Primer Nivel del Edificio T-12.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce oficio Ref.UJB.CECON.049.2005 de fecha 28 de octubre de 2005, suscrito por la Ing. Agr. Marie Storek Cermakova, Coordinadora del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual presenta constancias de los cursos a los cuales asistió durante el presente año, con el propósito de superar deficiencias de la evaluación correspondiente al año 2004 por el personal bajo su cargo.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.6 Se conoce oficio Ref. E.Q.F.610.10.2005 de fecha 25 de octubre de 2005, suscrito por la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa a Junta Directiva sobre la organización de la ayuda a cargo de la Escuela de Química Farmacéutica, en los Centros de Acopio y en CONRED, derivado del desastre causado por el Huracán Stan.

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibido el informe presentado por la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Lillian Irving Antillón, con relación a la organización de la ayuda en los Centros de Acopio y en CONRED, derivado del desastre causado por la Tormenta Tropical Stan.

3.2.7 Se conoce Providencia No.F.645.10.2005 de fecha 26 de octubre del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada transcripción del punto Cuarto del Acta No. 26-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de octubre del 2006, que se refiere a la Respuesta de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Catástrofe Nacional derivada de la Tormenta Tropical Stan.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.8 Se conoce Providencia No.F.644.10.2005 de fecha 26 de octubre del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por

## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2005.**

medio de la cual traslada transcripción del punto Séptimo del Acta No. 26-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de octubre del 2006, que se refiere a la interpretación al contenido del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en torno al Decano más antiguo para sustituir al Señor Rector en caso de ausencia temporal.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 De la Br. Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto.

Informa sobre su participación en la I Feria México Centroamericana de Universidades promotoras de Seguridad Alimentaria Nutricional, que se llevó a cabo en Tuxtla, Gutiérrez, México. En esta actividad participaron, estudiantes y docentes de la Escuela de Nutrición. Asimismo, informa que con la Br. Claudia Ortiz Peláez, elaboraron y presentaron el material didáctico denominado "*Juego Interactivo de Computadora, Nutri Game*", por medio del cual se hicieron acreedoras al segundo premio en la presentación de productos y materiales didácticos en la rama de Material Didáctico en la categoría profesional y estudiantil. Al mismo tiempo, estudiantes de todos los ciclos académicos, acompañadas por las Licenciadas Ninfa Méndez y Aura de Obregón presentaron el trabajo "*Semblanza Guatemalteca*", como parte del programa de la Feria, presentando baile típico, cultura, tradiciones y gastronomía guatemalteca.

**Junta Directiva acuerda,** agradecer el informe presentado por la Br. Susana Aguilar Castro y felicitarla a ella y a la Br. Claudia Ortiz Peláez por su destacada participación en la I Feria México Centroamericana de Universidades promotoras de Seguridad Alimentaria Nutricional.

## **CUARTO**

### **AUTORIZACION DE VIATICOS**

**Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad **acuerda,** autorizarle viáticos, por la visita que realizará del 05 al 10 de diciembre del 2005, al Proyecto de la construcción de la casa para investigadores del Biotopo Chocón Machacas en el Departamento de Izabal y visita de campo a las comunidades que se encuentran alrededor, para verificar el impacto de depredación dentro de los límites de dicha área, en compañía de los alcaldes de los municipios aledaños.

## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 20056.**

### **QUINTO**

#### **CONVENIO DE SERVICIOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL AMBIENTE -ONCA-, PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE FONDOS DE DOS INVESTIGACIONES APROBADAS POR EL FONDO COMPETITIVO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO –AGROCYT-**

Se conoce oficio Ref. IIQB.265.10.2005 de fecha 25 de octubre del 2005, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio cual solicita autorización para que el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, suscriba el Convenio de servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente –ONCA-, para la administración financiera y contable de fondos de dos investigaciones aprobadas por el Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario –AGROCYT-.

**Junta Directiva**, con base en lo establecido en el Artículo 24, inciso r) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para que se sirva firmar el Convenio de servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente (ONCA) para la administración financiera y contable de fondos de dos investigaciones aprobadas por el Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario –AGROCYT-.

### **SEXTO**

#### **PROPUESTA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA ESCUELA DE BIOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce Providencia 663.10.2005 de fecha 02 de noviembre del 2005, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la Propuesta de Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Ambiente y

## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 20057.**

Recursos Naturales y la Escuela de Biología de la Facultad, para su conocimiento, consideración y autorización.

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibida la Propuesta de Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Escuela de Biología de la Facultad, y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

### **SEPTIMO**

#### **PROPUESTA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y EL LAGO DE AMATITLAN –AMSA- y LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce Providencia 655.10.2005 de fecha 02 de noviembre del 2005, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la Propuesta de Carta de Entendimiento entre la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán –AMSA- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su conocimiento, consideración y autorización.

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibida la Propuesta de Carta de Entendimiento entre la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán –AMSA- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

### **OCTAVO**

#### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, **conceder licencia sin goce de sueldo a:**

**8.1 LICDA. NICTÉ ORDOÑEZ GARZA**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACION CIENTIFICA II 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2006. La Licenciada Ordóñez Garza, ocupará otra plaza en la Facultad.

# **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 20058.**

## **NOVENO**

### **TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO TERCERO, INCISO 3.1 DEL ACTA NO. 27-2005 DE SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON LINEAMIENTOS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se conoce oficio de fecha 27 de octubre del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 27-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de octubre del 2004, que se refiere a los lineamientos para la Concesión de Becas al Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentado por la Dirección General de Docencia.

**Junta Directiva acuerda,** dar por recibida la transcripción el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 27-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de octubre del 2004, que se refiere a los lineamientos para la Concesión de Becas al Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentado por la Dirección General de Docencia y dispensar su discusión para la próxima sesión.

## **DECIMO**

### **ANÁLISIS DEL NORMATIVO CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE VACACIONES DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio Ref.CEDE.374.10.05, de fecha 26 de octubre de 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), en el que se refiere al Normativo del Programa de Asignaturas Interciclos de la Facultad, así como en la audiencia concedida en la sesión 36-2005 de este Órgano de Dirección, en el cual expresa sugerencias que el personal docente del Centro de Desarrollo Educativo, tienen con respecto a dicho Normativo. Indican que no tuvieron la oportunidad de revisarlo antes de su puesta en vigencia, por lo que se permiten hacer llegar nuevas observaciones.

Asimismo, se conoce oficio Ref.CEDE.377.10.05 de fecha 27 de octubre del 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), en el que indica que de acuerdo a la solicitud verbal manifestada el día de hoy en audiencia, por este medio solicita formalmente que se conceda una dispensa a la vigencia de la aplicación del Normativo del



## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 20059.**

Programa de Asignaturas Interciclos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. La solicitud obedece a que Junta Directiva luego de escuchar las observaciones realizadas por el personal de Centro de Desarrollo Educativo, acordó que el Normativo sea revisado para implementar las modificaciones que se consideren pertinentes y tener una reunión para operativizar las sugerencias presentadas”.

**Junta Directiva**, después de amplio análisis y discusión **acuerda**:

10.1 Encargar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, para que conjuntamente, Coordinadora de Escuela de Vacaciones, Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, se reúnan y busquen las opciones de coordinación necesarias que permitan el desarrollo de esta Escuela de Vacaciones.

10.2 Enviar las observaciones realizadas por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), a la comisión integrada por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Licda. María Elena Ponce Lacayo, y Br. Juan Francisco Carrascoza Mayen, que modificó el Reglamento de la Escuela de Vacaciones, para que consideren las observaciones presentadas, para que se revisen y se sirvan elaborar una nueva versión del normativo. El producto del análisis deberá ser entregado a este Organo de Dirección a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año 2006.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

Se conoce oficio de fecha 28 de octubre de 2005, suscrito por la Br. Mónica Sucel Escobedo y compañeros, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, por medio del cual solicitan autorización para llevar el curso Embriología y Reproducción durante la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. La solicitud está avalada por el Lic. Fernando Díaz, Director de la Escuela de Biología y Docente del curso.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a los estudiantes Br. Mónica Sucel Escobedo, carné 200321186; Br. Ana Mirely Aldana, carné 199330695; Br. Lourdes Morales, carné 20008967, Br. Gabriela Soto López, carné 200311168; Br. David Reynoso, carné 199913053; Br. Martha Menchú, carné 199130561; Br. Lis Mariana Jerez, carné 200310659; Br. Roxana Arana, carné 200410936; Br. César Godínez y Br. Wendy Martínez de la carrera de Químico Biólogo, llevar el curso Embriología y Reproducción durante la Escuela de Vacaciones de diciembre del

## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 200510.**

2005 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Asimismo, informarles que el curso tendrá validez siempre y cuando cumplan con los requisitos de asignación y aprobación del mismo. La aceptación de impartir el curso será de dicha Unidad Académica.

### **DECIMOSEGUNDO**

#### **CIRCULAR DAP NO. 37-2005, RELACIONADO CON CONTROL CENTRALIZADO EN LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LOS CONTRATOS EN EL RENGLÓN 029**

Se conoce la Circular DAP No. 37-2005 de fecha 21 de octubre del 2005, suscrita por el Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual se refiere al Control Centralizado en la División de Administración de Personal de los Contratos en el Renglón 029.

Al respecto informa que en el informe final de la Auditoría Gubernamental practicada por la Contraloría General de Cuentas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 01 de enero de 1997 al 31 de agosto de 2004, se incluye, entre otros, el Hallazgo siguiente: *“Falta de control del personal contratado en el renglón 029, que al mismo tiempo tiene nombramiento en el renglón 011”, sobre el cual la Contraloría General de Cuentas recomienda que se lleve un control de las contrataciones del personal en el renglón 029. Otras Remuneraciones de Personal Temporal, por parte de la DAP. Para dar cumplimiento a la recomendación arriba citada, es necesario que las autoridades de las Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultades, Escuelas, Centros Regionales, Direcciones Generales y otras dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, remitan a la División de Administración de Personal una fotocopia de todos los contratos debidamente firmados, faccionados durante el año 2005 y los que se realicen a futuro de servicios técnicos y profesionales, con cargo al renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal. Dichos contratos deberán ser remitidos a la Unidad de Sueldos y Nombramientos de la División de Administración de Personal, la que se encargará de llevar registro, control y archivo centralizado de las referidas contrataciones.*

**Junta Directiva acuerda,** darse por enterada y trasladar copia de la Circular DAP No. 37-2005, relacionada con Control Centralizado en la División de Administración de Personal de los Contratos en el Renglón 029, a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado y al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, para su conocimiento y efectos e informar a este Organo de Dirección de lo actuado.

# **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 200511.**

## **DECIMOTERCERO**

### **INICIATIVA DE LEY GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE**

Se conoce el oficio Ref. DEQ.No. 289.09.2005, de fecha 30 de septiembre 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química y Coordinador de Propuesta de Iniciativa de Ley de Aire, por medio del cual presenta la propuesta para la "Iniciativa de Ley General de Calidad del Aire", como primera versión, constituyéndose en un documento abierto para su revisión y discusión. La iniciativa fue elaborada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Milton Cabrera Belloso y Br. Juan Francisco Carrascoza Mayén.

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibida la "Propuesta de Iniciativa de Ley General de Calidad de Aire", y agradecer a los miembros de la comisión, Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Coordinador; Lic. Milton Cabrera Belloso y Br. Juan Francisco Carrascoza Mayén por la propuesta presentada y dispensar su discusión para la próxima sesión.

## **DECIMOCUARTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**14.1 LICDA. TANIA FABIOLA MOLINA MORALES**, para laborar en el Subprograma LAPROMED del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 03 de octubre al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de producción, investigación y servicio que realizan estudiantes en práctica de EDC en LAPROMED, planificar, coordinar y ejecutar tareas de producción de medicamentos con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 62. Se nombra a la Licenciada Molina Morales, en sustitución de la Licda. Ivonne Daetz de Robles, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, por maternidad.

## **DECIMOQUINTO**

### **PLANTEAMIENTO DE LA LICDA. GLORIA ELIZABETH NAVAS ESCOBEDO, VOCAL PRIMERO DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL MATERIAL DIDACTICO CON EL QUE EL DOCENTE CUENTA EN LAS AULAS**

Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva plantea la situación en la cual se encuentran los retroproyectors de las aulas de la

## **ACTA NUMERO 37-2005 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 200512.**

Facultad, aduce que no se cuenta con un equipo de buena calidad, ya que los que están se encuentran en muy malas condiciones. Solicita que el Docente cuente con mayor apoyo, para actuar ante el estudiante como un facilitador del aprendizaje, y al mismo tiempo proyectar una mejor imagen de la Facultad. El equipo no cuenta con mantenimiento, situación que se evidencia en el equipo mismo.

**Junta Directiva**, después de amplio análisis y discusión **acuerda**, encargar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, se sirva realizar la supervisión del material audiovisual de cada aula, por ejemplo, retroproyectors, pantallas, proyectores de diapositivas, proyectores de multimedios, tarimas, muebles de resguardo del equipo; asimismo se sirva presentar un informe en el cual se evidencie los resultados de la evaluación realizada. Este informe deberá ser presentado en la última sesión del mes de noviembre del 2005.

### **DECIMOSEXTO**

#### **NORMATIVO DE EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio REF.No.IIQB.274.11.2005 de fecha 02 de noviembre del 2005, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Coordinador de la Comisión, al cual adjunta la Propuesta de NORMATIVO DE EVALUACION TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, elaborado por la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibida la Propuesta de NORMATIVO DE EVALUACION TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

**CIERRE DE SESION: 16:30 HORAS.**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA  
SECRETARIA**